

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

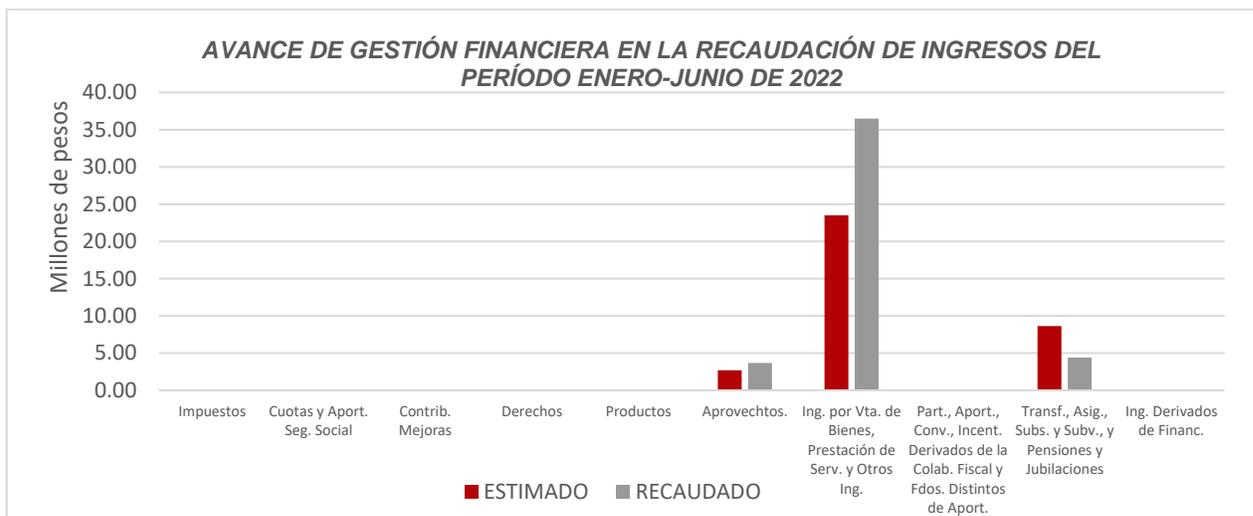
INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	5,400,000.00	5,400,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00	3,662,014.43	(962,014.43)	135.63
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	42,640,000.00	42,640,000.00	23,500,000.00	23,500,000.00	36,503,145.30	(13,003,145.30)	155.33
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	17,430,531.00	17,430,531.00	8,615,049.00	8,615,049.00	4,413,834.86	4,201,214.14	51.23
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$65,470,531.00</b>	<b>\$65,470,531.00</b>	<b>\$34,815,049.00</b>	<b>\$34,815,049.00</b>	<b>\$44,578,994.59</b>	<b>\$(9,763,945.59)</b>	<b>128.05</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$44,578,994.59**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$34,815,049.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **128.05%**. Este resultado se origina por las siguientes

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, “La variación se debe a que la recaudación superó lo que se tenía estimado al trimestre, aunado a que se estuvieron aplicando más sanciones a los concesionarios y permisionarios en el Estado; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “La variación se debe a que se recaudó más de lo estimado, por las actualizaciones de trámites de las concesiones del trimestre, por la revista vehicular y los refrendos”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “La variación se debe a que no se recaudó lo que se tenía estimado al 30 de junio de 2022, debido a que la SEFIPLAN no ha transferido el recurso estatal, aún estén debidamente tramitada; dado que solo ministra parcialmente las partidas presupuestales básicas y comprometidas del periodo y que cuenten con un contrato, o sean servicios indispensables para la operatividad del Instituto”. **(Figura 1)**

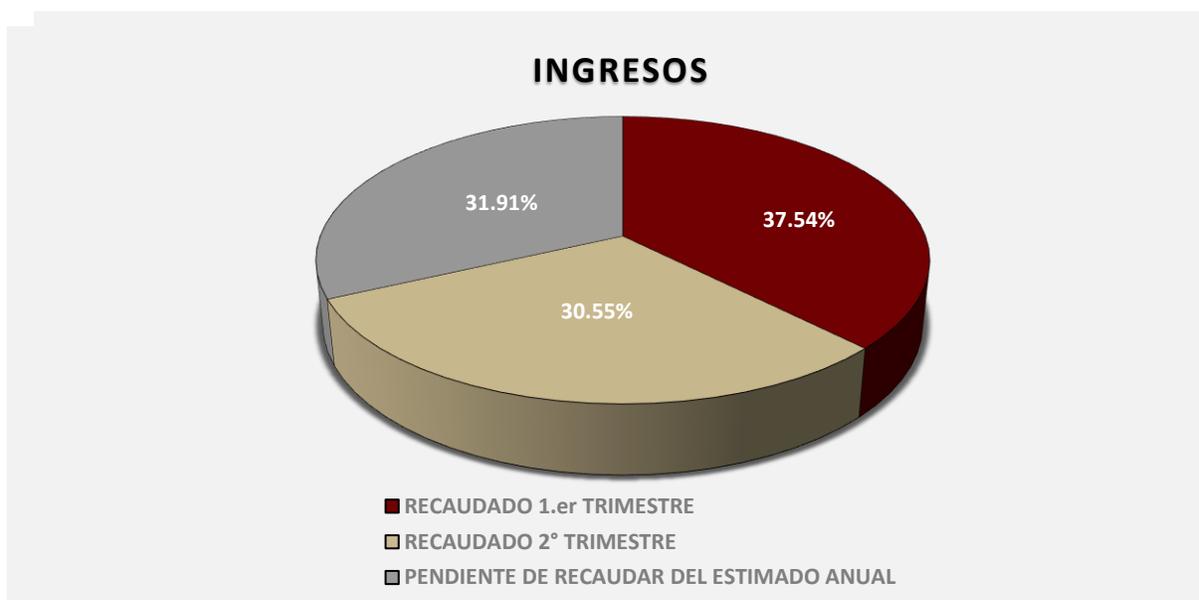


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$44,578,994.59**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$65,470,531.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **68.09%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

La **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$46,213,384.00	\$48,428,670.90	\$20,935,577.00	\$22,477,863.90	\$18,953,772.24	\$3,524,091.66	84.32
Materiales y suministros	5,082,000.00	5,590,000.00	4,257,000.00	4,677,000.00	432,994.76	4,244,005.24	9.26
Servicios generales	14,175,147.00	16,105,997.00	7,065,973.00	8,084,633.00	4,590,505.20	3,494,127.80	56.78
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	2,293,000.00	0.00	2,293,000.00	1,367,150.01	925,849.99	59.62
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$65,470,531.00</b>	<b>\$72,417,667.90</b>	<b>\$32,258,550.00</b>	<b>\$37,532,496.90</b>	<b>\$25,344,422.21</b>	<b>\$12,188,074.69</b>	<b>67.53</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

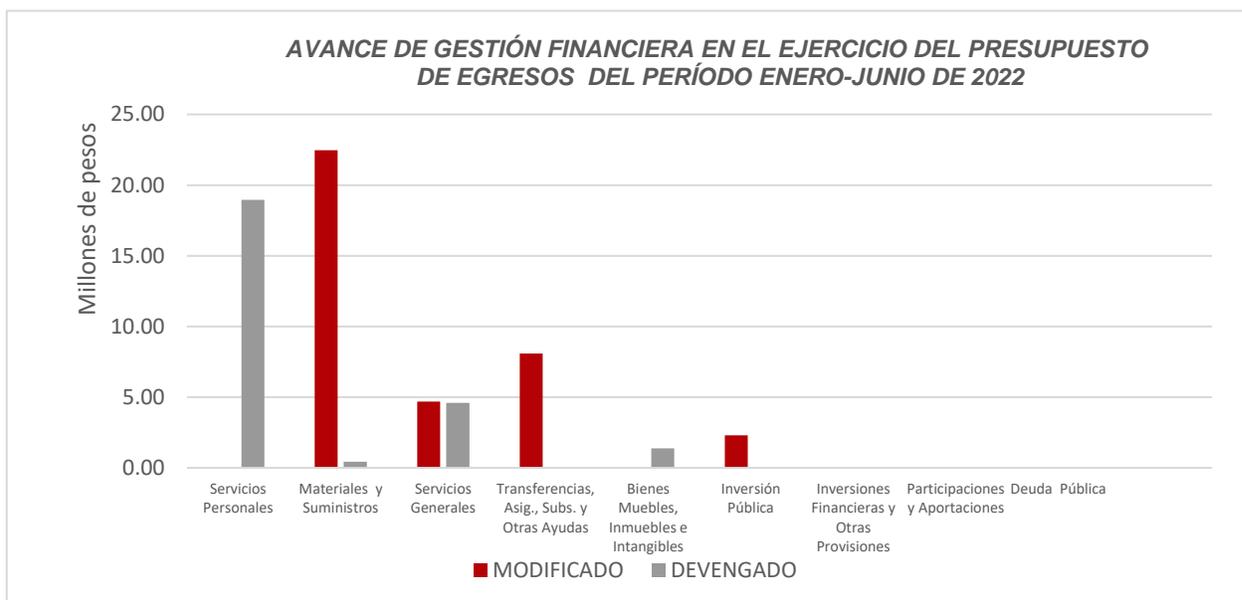
Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$25,344,422.21**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$37,532,496.90**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **67.53%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “Al cierre 30 de junio del presente año se tiene un menor devengo respecto a lo modificado del trimestre, esta variación se debe a que en el mes de enero, no se contaba con los ingresos suficientes para realizar el pago de nómina, por lo que llevó a una ampliación de \$1,220,286.90 autorizado con

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

el oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/140122-2/II/2022, para el uso de remanentes de ingresos propios 2021, ocasionando que haya un ahorro en el mes de enero por el mismo importe con la fuente de financiamiento ingresos propios 2022. Por otro lado, no se aplicaron los estímulos adicionales como se estimó; la diferencia de la ampliación por los \$322,000.00, corresponde a los honorarios aplicados a partir de marzo a junio, según el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/100322-2/III/2022”; **Materiales y suministros**, “Comparando el devengo trimestral con el modificado trimestral, se visualiza que se encuentra por debajo, esta diferencia se debe a que no se cuenta con la solvencia financiera para realizar compromisos conforme al presupuesto modificado, dado que la SEFIPLAN condiciona las ministraciones, es decir, sólo las partidas básicas y comprometidas bajo un contrato, de igual modo al 30 de junio del presente año, solo se han llevado acabo procesos de contratación por papelería y útiles de oficina; material de limpieza, suministros básicos; y combustible, del cual solo se ha devengado lo presupuestado con ingresos propios dejando la parte estatal sin devengar, por lo que el instituto, se limita a comprar solo lo indispensable mediante adjudicación directa”; **Servicios generales**, “Se manifiesta que existe un menor devengo respecto a lo modificado trimestral, esta variación se debe a que no se cuenta con la solvencia financiera y presupuestal para realizar compromisos conforme al presupuesto aprobado, dado que la SEFIPLAN condiciona las ministraciones, es decir, sólo las partidas básicas y comprometidas bajo un contrato, de igual modo al segundo trimestre del presente año, solo se han llevado acabo dos procesos de contratación, por lo que el instituto, se limita a realizar pagos de servicios indispensables mediante adjudicación directa, la ampliación trimestral por \$1,018,660.00, autorizados con el oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/100322-2/III/2022; oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/230222-001/II/2022; y oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/240522-8/V/2022, cuyo presupuesto perteneciente a los remanentes de ingresos propios 2021 y 2020, es lo que se ha estado devengando por concepto de 3% de ISN por los honorarios y por la adquisiciones de vehículos”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación se debe a la ampliación autorizado con el oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/240522-8/V/2022 para

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

adquisición de vehículos para el instituto, sin embargo no se ha concluido con el proceso de adquisición, dado que las agencias de autos no cuenta con los vehículos que cumplan con todas las especificaciones solicitados, de manera que el devengo de los \$925,849.99, se verá reflejado hasta que la agencia de autos tenga vehículos disponibles para concluir con la compra”. **(Figura 3)**

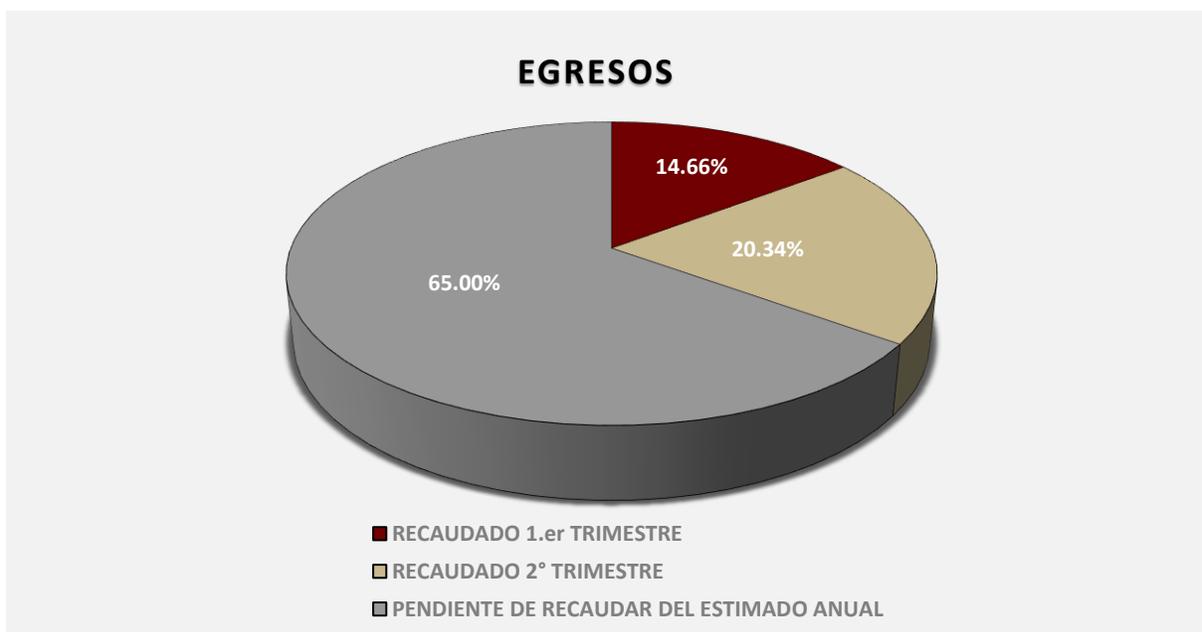


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$25,344,422.21** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$72,417,667.90**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **35.00%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



**Figura 4**

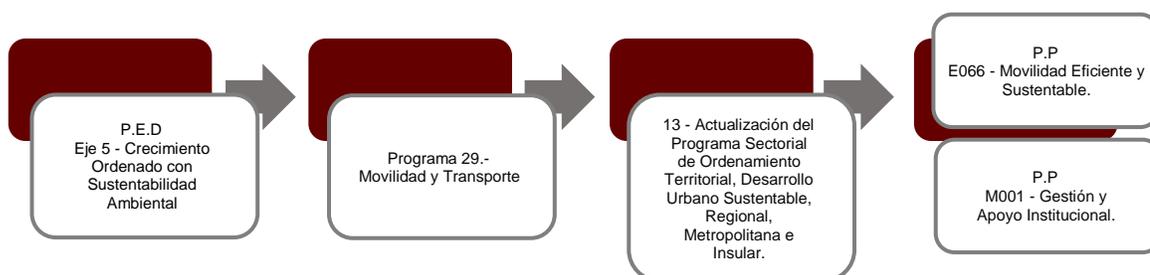
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$72,317,246.30**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E066 - Movilidad Eficiente y Sustentable**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$50,978,394.66
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$21,338,851.64

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E066 - Movilidad Eficiente y Sustentable.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a la integración de un sistema estatal de movilidad en el estado, bajo los principios de seguridad, accesibilidad universal, eficiencia, igualdad, calidad, sustentabilidad e innovación tecnológica, mediante la propuesta, implementación y fortalecimiento de políticas públicas a través de programas y acciones en materia de movilidad.	Automóviles Registrados en Circulación	Ascendente	Anual	60.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	60.00		
P- El Servicio Público de Transporte en el Estado de Quintana Roo es seguro, de calidad, con enfoque de equidad de género y amigable con el medio ambiente.	Porcentaje de avance de mejora del Servicio Público de Transporte.	Ascendente	Anual	80.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	80.00		
C01- Trámites y servicios otorgados a las y los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte del Estado.	Porcentaje de concesionarios, permisionarios y operadores del Servicio Público de Transporte atendidos	Ascendente	Semestral	98.42	Si	0.00	108.29	-	-	105.91%	105.91%
						0.00	102.25	0.00	94.59		
C02 - Servicio de transporte seguro, accesible, eficiente, y de calidad prestado en el Estado	Porcentaje de concesionarios que concluyeron procedimientos administrativos de sanción solventada	Descendente	Trimestral	82.50	Si	83.25	60.50	-	-	73.33%	87.12%
						82.50	82.50	82.50	82.50		
C03 - Cultura de movilidad sustentable implementada en el Estado	Porcentaje de acciones implementadas de movilidad sustentable.	Ascendente	Mensual	50.00	Si	0.0	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.0	0.00	0.00	50.00		
C04 - Plan Integral de Movilidad Urbano y Regional, PIMUR elaborado en el Estado.	Porcentaje de avance del Plan Integral de Movilidad Urbano y Regional.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PBR SED	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	95.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	95.00		
C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E066 - Movilidad Eficiente y Sustentable**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **105.91%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “se supera la meta en un +5.912%, debido a la gran demanda en trámites y servicios”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **73.33%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “derivado de que los infraccionados no han tenido la voluntad de apersonarse ante este Instituto de Movilidad para realizar la sustanciación correspondiente de los expedientes administrativos de sanción en

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

materia de movilidad, consecuentemente existe una baja solvatación de dichos expedientes, asimismo, se ha tenido un menor número de infracciones derivado que los concesionarios y permisionarios se han regularizado en el tiempo y forma, por lo que al realizar dicha supervisión y verificaciones estos cumplen con todos los requisitos de Ley”.

- **Componente 03:** No reporta metas programadas en el trimestre.
  - **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “se supera la meta ejecutada con relación a la meta programada”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**